EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, izqda.

Precios de suscripción

Madrid, un mes	1,50	ptas.
Provincias, trimestre	5	»
Extranjero, año	40	»

MADRID

MARTES 20 DE JUNIO DE 1905

ANUNCIOS

Cuarta plana	15	céntimos línea.
Reclamos	1,50	» »
Noticias	2,50	» »

Núm. 72

Número suelto, 5 céntimos

La humillación de Rusia

Iniciados los preliminares de paz, una cuestión gravísima de lejana, pero de inmensa trascendencia surge á la meditación y el estudio. En ella está el porvenir de la civilización maravillosa que á través de los siglos, entre luchas y sacrificios y desvelos, martillazos de forja y revelaciones divinas, ha laborado Europa; en ella el génesis de una tremenda revolución que puede rodear el mundo, fundir ó pulverizar las nacionalidades y desvanecer, siguiendo la marcha del sol, gentes, derecho, soberanías y costumbres; en ella está, resumiendo todo ello, la hegemonia terrestre de Asia, la ruina de Occidente; una pavorosa realización de aquel siniestro amago rechazado por Grecia en Salamina, y una renovación formidable de las invasiones. No hay que tomarlo á espanto ni á las negruras de una visión apocalíptica; se trata de una deducción manifiesta, de un razonado cálculo y esa cuestión, por tanto merece ser cuidadosamente analizada.

Se haga como quiera la paz, sin haber conseguido Rusia triunfo ninguno de verdadera resonancia, su fuerza y su prestigio quedarán humillados en Oriente; la influencia europea tiene que resentirse con la humillación de aquel prestigio (esta es una de las primeras consecuencias) y el Japón, vencendor afortunadísimo de los chinos, engrandecido ahora con aureolas de victoria *sobre las armas de occidente*, no puede menos de parecer ante aquellos países con los imanes de redentor predestinado. Mucho se ha dicho en estos últimos años del *peligro amarillo;* tanto que ya se ha tomado á barato, pero todo lo que se amenace de aquella región pletórica de razas, deseando expansiones, atesorando inmensas riquezas y fermentando avasalladores fanatismos; todo cuanto se recele de su advenimiento á la moderna lucha por la vida, y todo cuanto se imagine que pueden hacer sus 900 millones de habitantes, el día en que se despierten á esa lucha, todo será muy poco, todo será muy pálido. Recuérdese lo que fué la irrupción de los árabes y se concebirá lo que supondría un sacudimiento del Celeste Imperio, una emancipación de la India y un cierre comercial contra Europa.

Solo este último riesgo basta y sobra para que mediten las grandes naciones productoras; reflexionen despacio lo que daría por consecuencia ese cierre, hoy que tanto poder va tomando la llamada cuestión social, y hoy que tanto se van mezclando con ellas las teorías y procedimientos anarquistas. Una crisis tamaña produciría el hambre de muchos millones de familias, la desnivelación económica, y con la una y el otro, una revolución pavorosa de más alcance que la realizada por la pólvora, que fué revolución progresiva, y de más entidad que la invasión de los bárbaros. No hay aqui espacio, ni son lugar oportuno estas columnas para estudiar el asunto con la extensión y la documentación que se merece, pero no son precisos; basta y sobra con señalar este peligro. Atiendan y mediten quienes deban considerarlo y meditarlo.

No y mil veces no; de ninguna manera. Rusia no puede ir á la paz *ni las potencias deben consentirla que vaya*, sin que un éxito grande, un triunfo de verdad le devuelva el honor de sus armas, que actualmente son miradas en Asia como las armas de la civilización europea, sin que se haga ver á todas aquellas razas que no son invencibles los ejércitos japoneses y que Occidente dispone de la fuerza, del poder y de la influencia que requiere su dominación colonial y la supremacía que viene sosteniendo en el mundo.

Tolerar que Rusia caiga rendida bajo el peso de los fracasos que ha tenido que lamentar un día y otro día en esta desdichada campaña es, como ya hemos dicho, revestir al imperio del sol naciente con la fulgurante aureola de un redentor predestinado y de un poderío militar soberano. Hacerlo sería una temeridad lamentable porque á esa fulgurante aureola despertarían las multitudes asiáticas como una explosión de apetitos á la vista de la rapiña codiciada y esa explosión repercutiría en Europa, con grandes y trascendentales conflictos, primero, y luego, andando el tiempo, con la invasión de las oleadas amarillas.

COSAS DEL DIA

Siguen las Cámaras perdiendo el tiempo y acabando con el escaso prestigio de que aún gozaban en el país.

Ayer correspondió el turno del escándalo á la Alta Cámara, donde la jornada fué tan deplorable que un diario republicano puede decir hoy con la natural satisfacción:

«Tampoco en la Cámara de edad se preocuparon los senadorer dinásticos de la ficción á que en épocas normales tributan idolátricos respetos. Discutidos fueron, como nunca lo habían sido, los actos y la persona del rey, no por demagogos ni por radicales, sino por un consejero actual y un exconsejero de la Corona

No hubo, sin embargo, quien parase mientes en ello, pese al fingido horror con que todos suelen, cuando alguien invoca ciertos nombres, mesarse las barbas y rasgarse las vestiduras.

Les embargaba una sola ansia, un pensamiento único, una idea fija. Enterrar al Gobierno, abrir el testamento y ver si tenían ó no tenían participación en los legados.»

* * *

Con una mayoría monárquica que da ocasión para que tales cosas puedan decir los enemigos de las instituciones, el decreto de disolución nos parecería poco.

Lo procedente sería inhabilitarla para volver á los escaños, ya que tan mal uso hace en ellos de los deberes que impone la alta investidura de representante del país.

* * *

El conde de Esteban Collantes sostuvo ayer en el Senado que las Cámaras no han perdido el tiempo desde su apertura.

Esto podrá ser exacto mirado desde el punto de vista de los enemigos del régimen

Desde que se abrieron las Cortes éstos han ganado en el concepto público el 50 por 100.

¡Tal ha sido de fructífera y patriótica la labor por aquéllos realizada!

* * *

El Sr. Maura sigue desarrollando su hipócrita política dirigida, como justamente dijo ayer el ministro de Hacienda, no sólo á herir al Gobierno, sino á algo que está por encima de éste.

No atreviéndose el hombre de las frases á explicar la crisis del 14 de Diciembre, acaso para no verse obligado á rectificar reticencias poco piadosas que hizo circular á raíz de su caída del Poder, prefirió encomendar esta misión al general Linares, que la cumplió ayer en el Senado, en forma que no hace honor á su monarquismo.

Con razón dice *El Liberal*:

«A Maura correspondía dar en el Congreso esas explicaciones. El era, moralmente y políticamente, el obligado.

Prefirió, no obstante, por lo que pudiera ocurrir, entregar *ad bestias* al infortunado defensor de Santiago de Cuba.»

¡Y aún aspirará é ser jefe de un partido gubernamental y presidente del Consejo!

* * *

Todos en las Cortes afirman que el Gobierno está herido de muerte, pero es muy de notar que nadie se atreve á rematarle definitivamente, aunque el *hambre* de Poder alcanza por igual al maurismo que á las oposiciones.

Para ayer se anunciaba una votación en el Senado; pero los amigos del general Azcárraga decían que éste se había negado á ello, pareciéndole más natural y lógico que fuera el Sr. Maura en el Congreso el que derribara al Gobierno.

El Sr. Montero Ríos decía por su parte que él no quería hacerle el juego á nadie, y que allá la mayoría se entendiera con el Gobierno.

Y, entre tanto, hay quien censura á éste porque no abandona el banco azul.

A nosotros nos parece que hace perfectísimamente.

¿No afirmó el Sr. Maura que estaba dispuesto á gobernar varios quinquenios con el duplo de un voto?

Pues haga suya el Sr. Villaverde la frase y manténgase en el Gobierno hasta que se le derrote.

El que quiera peces...

Que se castigue

Dice nuestro estimado colega *Diario Universal*:

«Palabras de Romero Robledo:

—Si la crisis viene y se me llama á consulta por S. M., no diré más que una cosa:

«Lo que hasta aquí hemos presenciado no ha sido más que un duelo entre Maura y la Corona, sirviendo Villaverde de cabeza de turco para Maura. La victoria de la Corona está en sostener á Villaverde»

Por una vez, por una sola, estamos conformes con el ex-pollo de los folletos.

Ahora lo que hace falta que dilema tan claro tenga las debidas consecuencias para quien lo ha planteado.

Porque, ni ha podido llegar á más la satánica soberbia de Maura, ni á menos la mansedumbre de los españoles, en general.

NUESTRAS IDEAS EN ALZA

Fuimos los primeros en señalar á Zaragoza como ciudad la más á propósito para establecer, no solo la Academia General, sino todas las demás, mediante la previa construcción de un gran campo atrincherado.

Ahora el general Marina parece decidirse por Zaragoza para la instalación de la Academia ó Colegio General Militar, lo cual demuestra lo fundado de nuestras ideas.

Esperamos que, como estas relativas á instracción militar, se abran paso otras muchas relativas á organización que venimos exponiendo.

DEL EXTRANJERO

Telegrafían de San Petersburgo que, tanto los zares como el resto de la imperial familia, pasarán el verano en Peterhof.

—Telegrafía Fabra que Su Santidad acaba de publicar una Encíclica acerca de la acción popular de los católicos y del clero. Dirigida la Encíclica á los obispos italianos, recomienda y aplaude en ella el Sumo Pontífice la creación de Asociaciones populares, invitando luego á los católicos á que intervengan en la política, y aconsejando al clero que permanezca alejado de las luchas de los partidos.

—En la línea del Western-Maryland (Estados Unidos) ha ocurrido un terrible choque de trenes, resultando del siniestro numerosas víctimas.

—*Le Matin* publica ayer la siguiente nota oficiosa:

«El embajador de Alemania, príncipe Radolin, ha celebrado con M. Rouvier tres conferencias particularmente cordiales. Habló del proyecto de conferencia internacional, insistiendo en que se adhiriese Francia.

M. Rouvier no se negó á tomar parte; se limitó á indicar que si la conferencia ha de dar resultado satisfactorio, convendrá determinar de antemano sus fines y cambiar préviamente impresiones y exponer designios entre los gabinetes de París y Berlín.

—Créese que muy en breve quedarán acordados la fecha y el itinerario del viaje á Madrid del presidente de la república francesa.

—Dicen de Fez que el embajador de Alemania ha conseguido, merced á su influjo con el sultán, diferentes concesiones para el país que dicho diplomático representa.

También se afirma que el embajador de la Gran Bretaña esfuérzase en llevar al ánimo del soberano marroquí la convicción de que ofrece verdadera estabilidad al acuerdo francoinglés.

Que se liquide el desastre nacional

Un colega profesional pide que venga al Gobierno el que tire á la letrina el sucio trapo enfangado de cieno que encubre la honra nacional.

Venga ese partido, venga ese Gobierno, que no será seguramente el partido liberal ni de su seno los que se atrevan á hacerse justicia á sí mismos.

Hay cablegramas que solo pueden expedirse al par de saltarse la tapa de los sesos para poner fin á debilidades explicables sólo por falta de corazón y de patriotismo para vencerlas y acallarlas.

Venga, pues, quien exija á todos la responsabilidad de tanto desastre.

El general Linares en el Senado

Alto ejemplo de indisciplina

Lamentamos de todas veras que la soberbia del general Linares le haya hecho mantenerse ayer en la alta Cámara en la misma actitud que adoptó, cuando ministro de la Guerra en el Gabinete presidido por el señor Maura, discutió y aun no acató, la regia prerrogativa en asunto que, como la designación y nombramiento de general en jefe del Estado Mayor Central, compete á Su Majestad el Rey.

Escabroso, decía el general Linares, es para mí la explicación de esa crisis, añadiendo después que el general Azcárraga formó Gobierno para *amparar* á la monarquía.

Estos conceptos y palabras en boca de un general, envuelven gravedad suma, que no puede ser escabroso lo constitucional; lo que dispone la ley constitutiva del Ejército y lo que, hasta el Gobierno de la República consignó en España, y mil veces hemos citado, al tratar de la organización militar; proyecto en el que se decía que el *jefe del Estado Mayor General despacharía directamente con el jefe del Estado.*

Por lo demás, sepa el general Linares que la Corona, como le dijo muy bien el ministro de Marina Sr. Cobián, está siempre amparada; amparada por toda la parte honrada, trabajadora é inteligente del pueblo español, por todos los generales, jefes y oficiales, clases y tropas del Ejército y de la Armada, que ni piensan ni sienten como el general Linares.

La culpa de todo esto, que revela en el general Linares, no el deseo de mantener los prestigios de un Gobierno, de aquel á que perteneció, sino el de significarse en el sentido de que un ministro de la Guerra es el todo en el Ejército, anulando la personalidad del Rey, á pesar de declarar á éste la Constitución y la ley constitutiva jefe supremo del Ejército y de la Armada, la tiene el Sr. Maura.

Y que esta actitud del general Linares es un ejemplo de alta indisciplina y de oposición á las Reales prerrogativas, no cabe dudarlo leyendo la sesión del Senado.

Si S. M. el Rey, como decía muy bien el ministro de Marina dándole una lección de orden militar al general Linares, no tiene intervención directa y eficaz en los altos nombramientos militares de mar y de tierra, ¿en qué condiciones va á ponerse mañana al frente de las tropas ó de las escuadras?

¿Es que va á ser allí, en los campos ó mares de batalla, una figura decorativa, llevando espada al cinto y ostentando la jefatura de todas las órdenes militares?

Y no queremos, ni debemos hablar de asuntos de organización relacionados con la funesta del general Linares, de que aún se resiente el Ejército y su cuerpo de oficiales, ni de su empeño en llevar al Estado Mayor General á un general muy digno, pero no capaz para tan alto empeño; ni de otras cosas que giran alrededor del Consejo Supremo, alto tribunal en el que es preciso que se juzgue de todo y á todos, altos y bajos, con la severidad, con la justicia y con la actividad que requieren los asuntos en que está empeñado el honor de las armas españolas.

Si el Sr. Maura hubiera estado más atento al interés de la Patria, á los prestigios de la Corona y á la alta disciplina militar, hubiera exigido al general Linares su dimisión en lugar de presentar la de todo el Gobierno, sin parar mientes en el alcance de tal resolución de amor propio de orgullo, ni en las dificultades que de momento, al menos, creaba á la Corona; dificultades salvadas por el dignísimo, consecuente monárquico y respetable general Azcárraga, cuya venerable figura se interpuso patrióticamente, á manera de pantalla salvadora, para mantener todos los prestigios y todas las disciplinas.

CLASES PASIVAS

No me ha sorprendido; lo esperaba así

Cuando EJÉRCITO Y ARMADA publicó un artículo suscrito por un pasivo pidiendo que las Juntas del Centro de Pasivos y la Central de Defensa nombrasen una comisión cada una para tratar la forma de llevar á cabo la unión de la clase; apesar de tener el íntimo convencimiento de que no daría resultado alguno satisfactorio, á fin de que en ninguna ocasión pudiera decirse que esta Central dejaba de inspirar todos sus actos en el bien de la colectividad, reuní la Junta y á propuesta mía se acordó por unanimidad nombrar dicha comisión con amplísimos poderes para que resolviese, contando con nuestra conformidad, lo que considerasen más conveniente á los intereses de la clase, y que esta la compusiesen tres señores completamente extraños á la misma, con objeto de que hasta los más suspicaces tuvieran que reconocer reunía todas las condiciones de imparcialidad que el más exigente pudiera pedir; y habiendo recibido un voto de gracias para hacer el nombramiento, en mi deseo de no dejar lugar á duda alguna, de los tres señores elegí dos que son socios del Centro de Pasivos. ¿Podria pedírsenos más?

La Comisión me da cuenta del resultado de sus gestiones en el escrito cuya copia exacta es la siguiente:

Sr. D. Adolfo Cotón, presidente de la Junta Central de Defensa.

Nuestro querido amigo y apreciable compañero: Terminada nuestra gestión encaminada á buscar el remedio de que el Centro General de Pasivos y la Junta de Defensa constituyesen un solo y alto centro directivo á cuyo cargo estuviera el recabar de los poderes públicos y por todos los medios legales posibles, con el eficaz y valioso concurso de cada uno de los que componemos la clase, el cumplimiento de cuanto al amparo de las leyes tenemos derecho, hemos de manifestarle con muy sincero pesar que no hemos podido llegar á ningún acuerdo, pues el Centro de pasivos ni quiere variar su nombre, ni sus reglamentos, fundándose en que la Junta de Defensa es rama separada de aquel tronco, al cual desean vuelva á unirse.

Lo comunicamos á usted como resultado del encargo con que se sirvió favorecernos y al cual dedicamos toda nuestra buena voluntad.

Afectuosamente nos repetimos de usted amigos y compañeros q. b. s. m., Clodoaldo Piñal.—José Sánchez de Castilla.—El marqués de Cervera.—Madrid 8 de Junio de 1905.

Como en el escrito que tengo anunciado he de dirigir á la clase al disolverse oficialmente esta Asociación, habré de hacer algo de historia, tanto del Centro de pasivos de esta corte como de esta Junta central que inmerecidamente he venido presidiendo, no sólo para dar explicaciones á todos los compañeros, sino también para que las cosas queden en su verdadero lugar y la colectividad pueda hacer justicia con perfecto conocimiento de causa, me limito por hoy á hacer ligerísimos comentarios á los conceptos contenidos en el escrito que anteriormente he copiado.

Mi convencimiento de que la comisión nada conseguiría lo fundaba en que las cuatro veces que esta Central intentó con las Juntas directivas del Centro de Pasivos la fusión de ambas sociedades, siempre recibimos la contestación siguiente: *Que aquella sociedad estaba constituída con anterioridad á nosotros, y que si queríamos se fusionasen ambas, podíamos hacerlo disolviendo la Asociación nuestra y dándonos de alta en aquel Centro*, omitiendo por deberes de compañerismo que con nosotros nunca han tenido, detalles respecto á la forma en que se nos ha dado más de una vez la referida contestación.

Añaden ahora que la Junta de Defensa es rama separada de aquel tronco, al cual desean vuelva á unirse.

Con la franqueza que me es propia, no puedo menos de decir que tal manifestación me ha llenado de asombro. No quiero calificarla; únicamente diré algo, y la clase juzgará.

1.º Que casi todos los señores que han compuesto y componen la Junta Central, no son ni eran cuando se constituyó socios del Centro de Pasivos.

2.º Que la prueba de la que directiva de aquel Centro deseaban y desean se les una la junta central, lo demuestra la conducta que observó con nosotros al elevar la instancia pidiendo la supresión ó rebaja en los descuentos, y la gestión practicada ahora por la comisión que nombró para entenderse con la nuestra.

Y 3.º Que la Junta de defensa que á los tres meses de constituída legalmente, contaba con juntas regionales, provinciales y sinnúmero de locales con cuatro mil asociados, cuyos nombres, jerarquías y residencia figuran en los libros de esta oficina y tengo á disposición de todo el que quiera verlos, resulta mucha rama para ser desprendida ó separada de un tronco que, como el Centro de Pasivos, tenía cuando nos hemos constituído, el colosal número de 50 á 60 señores socios.

Por último, la Junta general del Centro de Pasivos, según mis informes, acordó, con sólo tres votos en contra, se nombrase una comisión que, entendiéndose con la por nosotros designada, tratase la forma de llevar á cabo la fusión de ambas entidades y unión de la clase. Es lógico suponer que dicha comisión procedió siguiendo instrucciones de la directiva que la nombró, y como sus procedimientos no están conformes con el mandato de la general, es de creer que con dificultad puedan llegar ambas Juntas á ponerse de acuerdo.

Madrid 19 de Junio 1905.

ADOLFO COTÓN.

PUNTOS DE ATENCIÓN

Relaciones y pesetas.

De algún tiempo á esta parte viene la *Gaceta* publicando relaciones de créditos de Ultramar y á pesar de ello no cesan las quejas y los lamentos de los que al cabo de los años no han podido hacer efectivo el importe de lo que se les adeuda.

¿De quién es la culpa?

¿Tan liado está el asunto que necesita tantos y tantos años para resolverse?

Las necesidades aprietan, los usureros no esperan y los intereses crecen que es un portento. Véase el modo de facilitar la solución pronta de todo esto.

Créditos hay, como los de las bonificaciones de papel á oro, del 72 al 75 ¡de hace 20 años! que todavía no se han ajustado en algunos cuerpos.

¿Hace falta el comentario?

128.

CUENTOS DEL MARTES

La doble vista

Cuento parece lo que voy á referir, pero es un hecho cierto y así consta en cierto legajo que aún conserva el archivo de los tribunales parisienses.

En otro tiempo, el bosque de Senart no gozaba de mejor reputación que el de Bondy. Una hermosa noche del verano de 1799, la diligencia de París á Melun acababa de tomar por una sombría calle de gigantes encinas que atravesaba en toda su longitud dicho bosque, tan centenarias y frondosas, que, bajo ellas, el camino quedaba en las más profundas tinieblas. La berlina y la rotonda estaban llenas; en el interior iban únicamente dos viajeros y, en el imperial, un tenor de provincia que se desgañitaba cantando el rondó en boga de la «Hermosa Arsenia». En semejantes condiciones, nadie parecía correr el menor peligro, y la diligencia caminaba tranquilamente.

Al entrar en Corbeil, el mayoral, siguiendo la costumbre, fustigó á sus caballos y les obligó á tomar un vivo trote, que hizo extremecerse las calles de la población. Una vez en la casa de postas y cediendo á la invitación del conductor, siempre dispuesto á *refrescar*, todos los viajeros echaron pie á tierra: bostezaron los unos, miraron los otros en derredor y se contaron.

—¡Qué extraño!—exclamó de pronto el mayoral—¿dónde se han quedado mis dos viajeros del interior?

—No os preocupéis, buen amigo, dijo el cantante, ya parecerán, que no se les habrá comido la tierra.

—¡Pardiez! añadió un notario que se dirigía también á Melun, y la prueba es que antes de entrar en el bosque me he inclinado yo en el estribo para ofrecerles un polvo.

Se esperó. El conductor empezó á lamentarse y á impacientarse los viajeros; nadie. Fué necesario volver á emprender la marcha al cabo de una hora sin que dieran señales de vida los que tan misteriosamente habían desaparecido.

*

Algunos días después, la policía daba parte á Mr. Mehul, profesor del Conservatorio, que su más antiguo y mejor amigo M... no había sido vuelto á ver desde la tarde que había subido á la diligencia, en el patio de las Mensajerías, para dirigirse á Melun. Esta noticia causó profundo disgusto al ilustre maestro, quien hizo toda clase de gestiones, aunque sin resultado ninguno, para encontrar á su amigo. Una desaparición tan extraña llegó á preocupar extraordinariamente al artista, que hablaba de ella y pensaba en ella sin cesar, perdiendo por completo el apetito y el sueño,

Cierta noche, en la que daba inútilmente vueltas en la cama sin poderse dormir—el reloj de San Roque, cerca de cuya iglesia vivía entonces, acababa de dar las dos,—la luna penetrando por los ventanillos del balcón, que Mehul dejaba entreabiertos para despertarse temprano, iluminaba la alcoba con una claridad fantástica, cuando el músico vió, no muy lejos, un enanillo de rostro feroz, que tenía entre sus largas y ganchudas manos una cuerda enrollada.

Mehul se frotó los ojos y se incorporó sobre las almohadas tratando de convencerse que no era juguete de una pesadilla, pero no, allí estaba el jorobado á dos pasos del lecho y ya el artista se disponía á preguntarle por el motivo de aquella singular visita, cuando repentinamente su lengua se paralizó, erizaron sus cabellos y un extremecimiento recorrió todo su cuerpo: era que detrás del jorobado acaba de ver una figura blanca, de indecisos contornos y cuya mortecina mirada parecía dirigirse hacia él. Mehul reconoció inmediatamente á este fantasma, era el querido amigo, cuyo paradero se ignoraba. En aquel mismo instante una nube ocultó la luna, el dormitorio quedó sumido en tinieblas y la visión se desvaneció.

En vano Mr. Mohul se rehizo enérgicamente contra el miedo, en vano esperó, acechó y evocó de nuevo aquella visión lúgubre: ningún fenómeno sobrenatural volvió á turbar el resto de la noche, y al amanecer se durmió, rendido de fatiga, con un sueño febril, del que se despertó muy tarde tratando de reunir sus recuerdos.

—He soñado, indudablemente, iban diciendo mientras apresuraba el paso con dirección á la ópera cómica; estas son las consecuencias de tener una idea fija, el cerebro acaba por turbarse y debilitarse llegando un momento en que no se distingue lo imaginario de lo real. Sin embargo, ¡qué verdad! todo qué distinto y qué lleno de vida en ese sueño; hubiese jurado que me hallaba despierto y que veía á mi pobre amigo mirarme tristemente, y haciéndome señas. Pero, ¿y aquel jorobadillo qué podía componer allí?—Vaya, decidamente todo esto es un absurdo, á nadie, ni aun á mi mujer, debo contar semejante alucinación; se burlarían de mí, y lo cierto es que no les faltarían motivos para ello.

* * *

Todo pasa en este mundo, aun las impresiones más vivas; así es que Mehul, si bien alguna que otra vez pensaba todavía en su amigo, concluyó por olvidar completamente la doble aparición que por un momento habíale turbado.

Transcurrieron cinco años. El César Imperial acababa de colocar en su cabeza la

C.D. 2022

corona de los reyes de Francia, y se celebraba con públicos festejos tan glorioso acontecimiento. Mr. Mehul, llevando del brazo á su mujer y acompañado de sus hijos, había salido como un sencillo burgués á ver las iluminaciones de los Campos Elíseos. Lleno de admiración se hallaba contemplando una fuente luminosa, cuando sintió de pronto que alguien andaba registrando con precaución los bolsillos de su redingote. Accionando rápidamente, cogió la mano del ladrón, volvióse hacia él y se halló con un jorobadillo, ruín *personaje* que no le fué desconocido. Pero, ¿dónde diablos había él visto aquella maligna fisonomía y aquellas manos de gorila? Recuerda súbitamente y, en su sorpresa, casi deja escapar al ratero, si la policía no hubiera acudido á impedirlo. Todo tembloroso Mehul se dirigió al puesto inmediato para prestar su declaración; aquel hombre le había queridó robar. Algo más podría decir, pero no se atreve. ¿Acusar de asesino á un hombre á quien solo se ha visto en sueños...? No es posible.

Y, sin embargo, la tentación es muy grande. Agitado por los recuerdos que acaba de reanimar aquella extraña casualidad, vuelve á su casa; no tiene la menor gana de dormir, pero se acuesta, y, sin poder ni aun cerrar los ojos, reflexiona, empeñándose una lucha violenta en su cerebro. ¿No debería confiar á un magistrado lo que años antes le había sucedido? Visión ó sueño ¿no parecía un aviso del Cielo aquella doble aparición cuyo secreto había guardado cuidadosamente para sí? Como cinco años antes, la luz de la luna entra por los ventanillos del balcón y acaban de dar las dos en el reloj de la misma iglesia. En aquel mismo instante, un espectro cubierto de blanco sudario se dibuja en la claridad. —Véngame, murmura una voz sepulcral.—Si, mi querido amigo, yo juro que te vengaré—dice Mehul incorporándose en el lecho

***

Esta vez ya no vacila. Al día siguiente bien de mañana estaba en el despacho del comisario del distrito de los Campos Elíseos, y le refería con toda franqueza la extraña visión. El funcionario de la policía hubiera enviado seguramente de paseo á cualquier otro que no hubiera sido el maestro de capilla de S. M. el Emperador y músico de talento á quien la Opera debía ya más de una obra notable. Le oyó con atención y le ofreció tomar en cuenta seriamente las revelaciones que se le acababan de hacer.

Como primera disposición hizo poner al jorobado en la incomunicación más rigurosa, y un juez instructor muy astuto comenzó á sondearle con una mortificante serie de interrogatorios capciosos, propios para sembrar la inquietud en una conciencia culpable.

Estas hábiles maniobras no tardaron en dar el apetecido resultado. Solamente fueron necesarios ocho días para hacer que el jorobado se confesara, en efecto, como asesino de M... El miserable había formado parte bajo el Terror de la temible asociación de los *Tape-dur*, aquellos famosos criminales que utilizaba el Comité de Salud pública para fomentar los motines.

La caída del régimen de *fraternidad ó la muerte* había dejado sin ocupación á tan estimable ciudadano, quien no sintiéndose con mucha inclinación de volver á su antiguo oficio de sastre hacía por crearse recursos independientes. Cierta indiscreción de un sirviente le hizo saber que M... tenía que ir á Melun para entregar á un notario el importe de una casa de campo que acababa de comprar y en la cual se proponía concluir sus días. El *tape-dur* se aprovechó de tales informes y se halló en el patio de las Mensajerías, para tomar la diligencia de Melun, la misma noche que el amigo de Mehul.

Sentado enfrente del viajero, que, sin desconfianza ninguna, tardó poco tiempo en dormirse, aguardó una ocasión favorable. En medio del bosque de Sénart, aprovechándose de la oscuridad de la noche, de la espesura de los árboles, del rechinamiento de las ruedas y de la voz formidable del tenor, había echado un nudo corredizo al cuello del durmiente y le había estrangulado antes de qué pudiera volver en sí. Después, abriendo la portezuela del carruaje, había tirado el cadáver, saltado á tierra y escondido á su víctima bajo un montón de ramas, luego de haberle sustraído una cartera bien repleta de billetes de Banco. A la noche siguiente había vuelto con una pala y un azadón y había cavado una fosa, cuyo lugar designó, y en la que fué hallado el esqueleto del viajero. Los jurados, que no eran entonces tan benévolos como ahora, no reconocieron circunstancias atenuantes en el malvado Quasimodo, y éste subió al cadalso tres meses después, día por día, de haber tenido la desdichada ocurrencia de registrar los bolsillos de quien le había conocido soñando.

Mary Summer.

NUESTRO TRIUNFO

Lo esperábamos. Se atendió nuestro ruego tan modesto como sentido; y así había de suceder tratándose de general tan justiciero cual indudablemente lo es el señor ministro de la Guerra.

Así lo proclama hoy el *Diario Oficial* con el Real decreto, que en otro lugar publicamos, por virtud del cual se adjudican al ascenso todas las vacantes que ocurran en los diferentes empleos de que se componen las escalas de la reserva retribuída, amortizándose solo las de la última categoría.

¿Razones que informan la soberana disposición? Las mismas, exactamente las mismas por nosotros aducidas así en el artículo del 10 del que corre como en otros anteriores, con alguna más que la tesis robustece.

Véase, pues, cómo aun constándonos de mucho tiempo que la ansiada *desamortización* era un hecho real con verdadera buena voluntad y cariño practicado, pedíamos fundada y justamente del digno general Martitegui que por decreto lo acordara, ó confirmara, AUN CON EL PARLAMENTO EN FUNCIONES.

Nuestra más completa enhorabuena á los bravos de la reserva, á todos esos queridos amigos y compañeros nuestros que soportando pacientemente amarguras sin cuento, solo esperaban el día de su merecida redención; éste ha llegado.

Decíamos el 14 al anunciar que ya eran cubiertas en la reserva todas las vacantes: «*pudiendo anticipar que aun habránse de ver cosas bastantes mayores.*» Y esto repetimos hoy.

¿Y á esa brillante figura militar que desde el antiguo palacio de Godoy regenta con general beneplácito los destinos de la institución armada, qué podemos decir? ¿Darle gracias? Esto es poco, súmamente poco.

Lo que á más hacemos, es tributarle cual desde esta humilde casa le tributamos, así por nuestra parte como en representación de los compañeros todos, el más caluroso, el más entusiasta aplauso; pero no aplauso de mera fórmula, de pura cortesía, sino aplauso que sale de lo más recóndito de nuestra alma, que se arranca del fondo de nuestro corazón leal y sincero.

Y en fin, aplauso que hacemos extensivo á los dignos generales Cortés y Tovar por su más vivo interés en el asunto y grandes merecimientos.

POR LOS MÉDICOS MILITARES

Insistiendo

Demostramos suficientemente en nuestro anterior artículo, el derecho indiscutible que tienen los médicos primeros que prestan sus servicios en los Cuerpos á cobrar la misma bonificación de sueldo que mensualmente perciben los capitanes en activo.

Lo estipula bien claramente el artículo noveno del reglamento vigente de Sanidad militar que citamos, lo confirma asimismo la R. O. C. de 12 de Abril de 1887 y lo corrobora igualmente el sentido moral en cuyas razones se fundamenta la concesión á los capitanes *que no ejercen mando* y disfrutan no obstante de dicha justísima bonificación.

Si algo hubiese que añadir en pro de que dicha bonificación no es de mando, bastaría la razón poderosa de que cuando los tenientes mandan accidentalmente compañía no la disfrutan y que indudablemente el legislador, con muy buen acuerdo, no quiso gravar los derechos pasivos aun concediendo lo que él estipuló en justicia que debía añadirse al corto sueldo.

Es pues inútil añadir y sumar razones á lo expuesto.

El médico militar se halla en el mismo caso que el capitán de un regimiento dentro de su especialísima misión sin percibir lo que la ley le reconoce y el derecho le otorga en igualdad de circunstancias á los del empleo de su asimilación.

Pues si ese derecho existe, ¿por qué no se reconoce?

Y si se reconoce, ¿por qué no se otorga?

La prensa de gran circulación ha publicado las razones fundamentales de nuestro anterior artículo y en las altas esferas debe ser conocido el justísimo derecho que tienen los médicos militares.

Nunca mejor que la ocasión presente para subsanar en la Comisión de presupuestos esta omisión, quizá involuntariamente cometida en legislaturas anteriores.

Dos presupuestos, á falta de uno, están en discusión: Se apruebe el de 1905 ó el del actual Gobierno, el aumento es tan insignificante que en nada se gravaría á la nación con que se otorgase en justicia lo que la nación misma, por obra de sus representantes en Cortes, concedió hace tiempo.

La cuestión es querer, y que el señor ministro de la Guerra, justo y recto como siempre, se interese porque resplandezcan en todos sus subordinados las altas dotes que unánimemente se le otorgan para que ellos mismos sean los primeros en estar en absoluto de acuerdo con aquel tan claro y preciso artículo de «que todo militar estará conforme con el sueldo que goza y el empleo que ejerce.»

Paladín

LA GRAN VÍA

Nuestro querido colega *El Globo*, después de reproducir unos párrafos de uno de nuestros artículos, termina unas palabras suyas, diciendo:

«Hable; hable ese *madrileño*, en la seguridad de que cuanto escriba sobre asunto tan interesante será leído, estudiado y aplaudido por cuanto amamos á asta sufrida villa.»

Gracias mil al estimado colega. En esta campaña ingrata que vengo sosteniendo en defensa de los intereses de mi querido pueblo, sólo necesito para el éxito final que me ayuden á ilustrar á la opinión sobre lo que ocurre.

Hablaré tan claro como sea necesario y bien hayan los que me ayuden.

Carlos de Madrid

(Un madrileño.)

El Sr. Isern en Arganda

Brillantísima conferencia.

El Ilmo. Sr. D. Damián Isern, cuyo respetable nombre ha ilustrado y honrado las columnas de este diario, tratando como dicho saber sabe hacerlo, la importante cuestión de las alianzas, ha dado en el salón de actos del Ayuntamiento de Arganda una notabilísima conferencia ante un numeroso y distinguido público que para tal acto le había invitado.

La conferencia versó sobre cuestiones de enseñanza, demostrando en ella una vez más, nuestro respetable amigo, su elocuencia, su erudición y su amenidad.

En el curso de tan interesante conferencia, y especialmente al ser terminada, fué el Sr. D. Damián Isern extraordinariamente aplaudido y festejado.

Así es como se lleva á todos los centros, grandes y pequeños, las más útiles y provechosas ideas para llegar á la solución de regenerar al pais en todos los órdenes de la vida.

Nuestro más sincero y cariñoso aplauso al respetable amigo, por el cual sentimos en esta casa tanto afecto como respeto.

RECORTES

EL CARLISMO

De nuestro apreciable colega *Las Noticias*, de Barcelona:

«Dícese que en esta capital han celebrado una reunión varios jefes militares del partido carlista de cataluña, para tratar del descontento que reina en el mismo con motivo de la conducta que siguen los jefes civiles.

Dícese, ahondando más, que los reunidos acordaron por unanimidad dirigirse al duque de Madrid, rogándole, entre otras cosas, que suprima los delegados regionales civiles, por entender que solo sirven para pagar los entusiasmos y sembrar la discordia entre la familia carlista; activar la propaganda, para que los elementos militares recobren su perdida autoridad sobre las huestes del tradicionalismo; publicar un semanario de tendencias radicales y belicosas, y recomendar á los correligionarios que no lean determinados periódicos que pasan por la voz del partido, por considerarlos exclusivamente órganos de los que tienden á que el carlismo muera de consunción, y considerar como centros propios el Ateneo Tradicionalista y La Flor de Lis, excomulgadas por el delegado regional D. Erasmo de Janer.»

***

«El Círculo tradicionalista de Sans, que cada día prospera más, gracias al celo de su presidente, D. Salvador Anglada, ha trasladado su domicilio social á la calle de San José, núm. 103.

Su inauguración se celebrará con un acto de propoganda, en el que tomarán parte conocidos oradores de la comunión carlista.»

De lo cual se deduce que hay en el partido carlista una divergencia de pareceres en cuestión de procedimientos.

Que los elementos llamados en él militares quieren los procedimientos de acción (señal de que se hallan con medios adecuados) y que dichos elementos se agitan, pretenden alzar la voz para imponerse, y encuentran eco y apoyo entre sus correligionarios.

Y como esto no se observa únicamente por Cataluña, como se trata de un partido que tanto ha dado que hacer una vez y otra vez, un año y otro año, bien merece ser atendido ese movimiento.

No somos de los que fácilmente se alarman, pero tampoco de los que se duermen tranquilos á la orilla de un pozo, y el carlismo es un pozo que, aún cuando algunos miran como cegado para siempre, va quedando abierto de nuevo, merced á la tierra que se le viene sacando hace unos años.

Vigile, pues, quien deba y no descansemos en ilusorias confianzas.

La guerra ruso-japonesa

Se esperan con verdadera impaciencia las noticias del gran combate trabado en la Mandchuria, según los siguientes telegramas de Tokio:

«Los despachos de la Mandchuria anuncian que se ha trabado la batalla.

Los rusos retroceden y los japoneses avanzan.»

—«El ejército de Kuroki, en el centro, continúa avanzando á lo largo de la carretera y del ferrocarril; el enemigo retrocede. Dícese que acuden las reservas á reforzar las avanzadas rusas. Créese que el efectivo de éstas es una división con veinte cañones. La vanguardia de Kuroki está á siete millas y media de la enemiga

Linievitch ha reunido un consejo de generales en Lipinyag.»

Esperemos.

La voz de la conciencia

El 17 del mes anterior, cumpleaños de S. M. el Rey, se nos ocurrió, porque lo consideramos pertinente, recordar la juventud de Luis XIV en el artículo «Aurora de un reinado», que fué objeto de muy expresivos comentarios.

A los pocos días, un periódico rotativo salía tronando contra el Poder llamado personal, y por este camino han seguido luego manifiestos recelos en la prensa y en la tribuna.

Quien haya leído bien aquel trabajo de carácter histórico, el primero que se publicaba respecto del asunto, habra seguramente adivinado que tampoco somos nosotros partidarios del mando en absoluto; quiénes recuerden nuestras diarias afirmaciones, lo tienen bien sabido. Nosotros quéremos únicamente que el Rey, con los Estados Mayores generales, tome á su cargo el mando en jefe del Ejército y de la Marina para la pronta defensa de la Patria y engrandecimiento de las instituciones militares.

Pero ello es que los recelos aumentan, alentados por hechos posteriores, y ello es que ayer mismo tuvo el señor general Martitegui que tranquilizar la inquietud de algunos señores que, á vueltas de actitudes, graves los unos y aparentemente, sólo aparentemente, burlonas algún otro, señalaban temores de una intervención peligrosa de los elementos armados en la marcha de la política imperante.

¿Por qué tales desconfianzas y temores? El Ejército viene dando un ejemplo admirable de la más completa disciplina y los altos poderes no han dado resquicio de alarma. ¿Por qué, pues, inquietarse?

¿Será quizás porque la misma conciencia de los hombres políticos, que traen como traen al país con sus egoísmos y rivalidades, les acusa y les dice que á esos extremos van precipitando las cosas?

Pues que procuren ellos el debido remedio y así no tendrán que sospechar que nadie piensa en ellos y en aplicarles el oportuno correctivo.

Dos Reales decretos

Hoy publica el *Diario Oficial* dos importantes Reales decretos.

Dice el primero en su parte dispositiva:

«Artículo único. — Una comisión compuesta de generales, jefes del Ejército y asimilados de esta categoría del Cuerpo jurídico militar, que serán nombrados por el ministerio de la Guerra, se encargará de ultimar los trabajos pendientes para la redacción de un proyecto de código de Justicia Militar, que habrá de presentarse inmediatamente á las Cortes; continuando, no obstante, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el tiempo y forma que crea conveniente, la revisión de las leyes militares y de la Armada, en materia de justicia, para su unificación».

En cumplimiento del anterior Real decreto han sido designados para formar la comisión, los generales D. Manuel de la Cerda y Gómez Pedroso y D. Julio Domingo Bazán, los coroneles de Infantería D. Federico Madariaga y Suárez y D. Luis Bourgón y Martínez, auditor de división D. José Daroca Calvo, y el teniente auditor de primera D. Adolfo Vallespinosa y Vior.

Auxiliares de la comisión, son los tenientes auditores de tercera D. Emilio de la Cerda y López Mollinedo y D. Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta y el capitán de Infantería D. Francisco Montejo Uriode.

***

El segundo Real decreto se refiere á las escalas de reserva y dice así:

EXPOSICIÓN

«SEÑOR: La organización de las escalas de reserva retribuida del Ejército, creadas para atender á circunstancias especiales, ha tenido siempre por base su futura extinción, y desde que por Real decreto de 13 de Diciembre de 1883 se estableció la del arma de Infantería, se han dictado diversas disposiciones, fijando en cada una de ellas el número de bajas que habían de amortizarse y las que debían producir ascenso. Esta proporción, que se puede alterar con arreglo al art. 12 del expresado Real decreto, no sólo se ha variado en distintas épocas del 75 al 25 por 100, sino que también en algunos períodos han llegado á adjudicarse al ascenso todas las vacantes, teniendo en cuenta tanto las necesidades del servicio como las razones de equidad que reclamaban equiparar en lo posible las escalas de reserva retribuída con las activas del Ejercito.

Como la amortización se ha llevado á cabo en todos empleos durante largos plazos, y en algunos de estos en crecida proporción, sin que ingrese nuevo personal, se ha conseguido en el tiempo transcurrido desde que se organizaron las escalas, reducir considerablemente el personal que las compone; pero en cambio los ascensos se producen con gran lentitud, y actualmente, en la generalidad de las categorías, las antigüedades son muy superiores á las correspondientes en sus similares de la escala activa, por lo que la práctica aconseja la conveniencia de suprimir la amortización en la parte que afecte los ascensos, sin que por ello dejen de continuar extinguiéndose las escalas por la clase inferior, puesto que no existe el ingreso.

Por las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 19 de Junio de 1905.—Señor:—A. L. R. P. de V. M.—El ministro de la Guerra, Vicente de Martitegui.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que, en lo sucesivo, en las escalas de reserva retribuída de las distintas armas y cuerpos del Ejército, se adjudiquen al ascenso todas las vacantes que ocurran en los diferentes empleos que las componen, amortizándose solamente las de la última categoría.

Dado en Palacio á diez y nueve de Junio de mil novecientos cinco. — Alfonso.—El ministro de la Guerra, Vicente de Martitegui.»

¡Muy bien!

INSTRUCCIONES (2)

PARA LA

Concesión de licencias por enfermo

y por asuntos propios

Aprobadas por R. O. C. de 5 de Junio de 1905 (C. L. n.º 101)

(Continuación)

Art. 19. En las certificaciones de reconocimiento facultativo se expresarán, con precisión y la necesaria amplitud, cuantos antecedentes haya adquirido la junta, por relación del propio enfermo ó certificado del médico que le hubiere asistido, los síntomas objetivos ó subjetivos que sirvan para diagnosticar la dolencia, la conformidad ó disconformidad con los juicios que se especifiquen en dichos documentos, las razones en que funda su opinión y el dictamen respecto á si es ó no precisa la licencia.

Art. 20. El plazo máximo de la licencia por enfermo será de dos meses.

Art. 21. Los que se encuentren de reemplazo, podrán obtener licencia y prórroga, por enfermos, sin la limitación de tiempo que se consigna en el artículo anterior; pero se considerarán unas y otras caducadas, desde el momento en que obtengan colocación.

Art. 22. Los que teniendo concedida licencia no hicieran uso de ella en el plazo de dos meses, contados desde el día en que se les comunique la orden de concesión, quedarán sin derecho á disfrutarla, á menos que el motivo hubiera sido ajeno á su voluntad.

Art. 23. A los que estando colocados se les cambie de destino, teniendo ya solicitada licencia y les fuese concedida antes de haber expirado el plazo reglamentario para su incorporación, podrán no verificar ésta para hacer uso de aquella concesión, dando conocimiento á su nuevo jefe del día en que empieza á utilizar la licencia, tiempo por el que se les concedió y punto ó puntos en donde la han de disfrutar.

Art. 24. El jefe, oficial ó asimilado que, hallándose con licencia variase de destino, podrá continuar en el goce de ella hasta terminarla, dando conocimiento á su nuevo jefe del punto en que reside y del tiempo que falte para efectuar la incorporación.

Art. 25. No se concederán licencias por enfermo para la localidad donde tengan su destino los jefes, oficiales ó sus asimilados que la soliciten; pues en los casos en que, dentro de ella, puedan necesitarla, el jefe del cuerpo ó dependencia apreciará los servicios de que han de ser aquéllos exceptuados, parcial ó totalmente; en la inteligencia de que cuando la baja para el servicio sea total y su duración de cuatro meses consecutivos, al terminar el cuarto mes se someterá á los interesados á reconocimiento facultativo, y si de él resultase que no se han restablecido, pasarán, desde luego, á la situación de reemplazo por enfermos, cuya declaración hará la autoridad correspondiente, la que también habrá de ordenar el citado reconocimiento.

Art. 26. Los jefes, oficiales ó sus asimilados, sea cualquiera su destino ó situación, podrán obtener hasta dos meses de prórroga en las licencias por enfermos que se les concedan, previo reconocimiento facultativo, que demuestre la necesidad de dicha prórroga.

Art. 27. Terminada ésta, si no se hallan restablecidos, pasarán á situación de reemplazo por enfermo, en el punto donde se encuentran disfrutando la licencia, ó en el que deseen, debiendo en este último caso solicitarlo previamente. Sólo en casos extremos se concederá de Real orden segunda prórroga.

Art. 28. La declaración de reemplazo por enfermo á los jefes, oficiales ó asimilados, se efectuará de Real orden si en esta forma se les hubiera concedido la licencia, y en otro caso por los generales de Cuerpo de ejército, capitanes generales ó gobernadores militares exentos, en cuyo territorio tengan los interesados su destino, exceptuando los pertenecientes á la Guardia civil y Carabineros, que lo efectuarán sus respectivos directores generales.

Con dicho objeto, las autoridades facultadas por el art. 13 para conceder licencias á los jefes, oficiales ó asimilados, á sus órdenes, darán conocimiento á este Ministerio ó al general del Cuerpo de ejército correspondiente, á fin de que según proceda, con arreglo á lo establecido en el párrafo anterior, se disponga el pase á la expresada situación de reemplazo.

Art. 29. La autoridad que disponga el pase á reemplazo por enfermo de jefes, oficiales ó asimilados, lo hará con fecha del día en que termina la prórroga de licencia que se hallaren disfrutando y dará cuenta á este Ministerio, al ordenador de pagos de Guerra, á la autoridad militar á cuyas órdedes estuviere el interesado si no dependiese directamente de la suya, y á la que corresponda por razón del lugar en donde aquellos hubiesen de establecer su residencia.

Art. 30. La duración del reemplazo, sin contar los dos meses de licencia y dos de prórroga, será de un año, durante el que se reconocerá á los interesados cada dos meses; y, si al terminar dicho período no resultasen curados, se les propondrá para el retiro ó licencia absoluta, según proceda, pudiendo proseguir en aquella situación, pero con medio sueldo, los que sólo cuenten 19 años de servicios sin llegar á 20, hasta completarlos, con el fin de que adquieran derecho al haber pasivo asignado á su respectiva clase.

Art. 31. Los que de los mencionados reconocimientos bimestrales, ó de los que en cualquier época se efectúen, resulten restablecidos, volverán al servicio activo sin esperar á que finalice el plazo del año: en la inteligencia de que, una vez declarados con aptitud para servir en activo, se les considerará en la situación de reemplazo forzoso hasta que obtengan colocación; pudiendo también solicitar y obtener el reemplazo con medio sueldo en las condiciones reglamentarias, si esta situación existiera en el Cuerpo ó Arma y empleo á los que pertenezcan los interesados.

Art. 32. Para los efectos del pase á reemplazo se computará el tiempo que los interesados hayan estado con licencia por enfermo durante un mismo año, pero no se contará dicho tiempo para el de un año de máxima permanencia en la situación de reemplazo por enfermo.

Art. 33. Para cumplimiento de lo prevenido en el artículo precedente, los primeros jefes de los cuerpos y dependencias, al cursar las instancias de los jefes, oficiales ó asimilados á sus órdenes en súplica de licencia, harán constar en sus informes las que hubieran disfrutado dentro del tiempo que en el mismo se señala.

Art. 34. Los jefes, oficiales ó sus asimilados, que se nombraran para algún destino ó comisión del servicio, ó que hallándose con licencia por asuntos propios ó prórroga de la misma, deban incorporarse á dichos destinos ó comisiones y no puedan efectuarlo por justificadas razones de salud, se atendrán á las reglas siguientes:

1.ª Se dirigirán inmediatamente y de oficio, por sí ó por medio de segunda persona, sino pudieran hacerlo los interesados, al jefe de quien dependan, noticiándole los motivos que se opongan á su incorporación.

2.ª Al mismo tiempo darán igual noticia á la autoridad militar del punto donde residan, ó en su defecto, á la más inmediata, pidiéndole reconocimiento facultativo.

3.ª Dicha autoridad dispondrá el oportuno reconocimiento en la forma prevenida, extendiéndose por los médicos militares el correspondiente certificado, en el que se detallará la enfermedad.

4.ª Si del mencionado reconocimiento no resultase debidamente comprobada la dolencia, la autoridad militar respectiva dispondrá que el interesado emprenda inmediatamente la marcha para su destino ó comisión.

5.ª En el caso de estar justificada la imposibilidad de incorporarse, se entregará al interesado la certificación del reconocimiento para que, unida al justificante de revista, los remita á su Cuerpo ó dependencia. El general del Cuerpo de ejército, capitán general ó gobernador militar exento, según sea la demarcación en que el interesado resida, dará conocimiento del caso al de la que aquél dependa ó á la autoridad á cuyas órdenes se hallare.

6.ª Si el jefe, oficial ó asimilado continuase enfermo, será reconocido en los cinco últimos días del mes siguiente y remitirá el justificante de revista y certificado de que trata la regla anterior, como en la misma se preceptúa.

7.ª En el caso de que se restablezca, la autoridad militar del punto donde se encuentre el interesado, lo noticiará a la de quien el mismo dependa y dispondrá que in-

(*Continuará*).

M.C.D. 2022

DIARIO OFICIAL

Infantería

Destinos.—Teniente coronel D. Luis Hita y González, delegado ante la Comisión mixta de Guipúzcoa; comandante D. José Nestares Bueso, ayudante de campo del general de la cuarta división.

Caballería

Destinos.—Coronel, D. Fernando Pastor Sanz á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles: D. Saturnino Salvador á excedente en la quinta región, D. Clemente Luque al regimiento Lanceros de Sagunto y D. Felipe Acedo á juez permanente de causas en la primera región.

Comandantes: D. Frutos Vecino al regimiento Lanceros del Rey, D. José Fernández al de Cazadores de Alfonso XII, D. Amador de la Rosa al de Lanceros de Borbón, D. Tomás Fajardo á juez permanente de causas en la tercera región, don Tomás Melo al regimiento Cazadores de Albueras continuando en comisión en el Colegio de huérfanos de la Guerra hasta fin del presente curso, D. Manuel Palarea á juez permanente de causa, en la quinta región, D. Francisco González al escuadrón Cazadores de Menorca y D. Nicolás Calvo al segundo depósito de reserva.

Capitanes: D. Emilio Esparza al regimiento de dragones de Montesa, D. Lorenzo Pérez á la subinspección de la séptima región, D. Eduardo Esteban al de lanceros de Farnesio, D. Francisco Velarde al cazadores de Talavera, D. Antonio Candela al de cazadores de Sesma, don Narciso Martiná al octavo depósito de reserva, D. Angel González al segundo, D. Ricardo Ruiz al séptimo, D. Manuel Romero al sexto, D. Francisco Pardo al sexto, D. Juan Rodríguez al regimiento cazadores de Talavera, D. Ignacio Colchero y don Victorino Chaves al segundo depósito de reserva, D. Mariano Sierra al regimiento de cazadoaes de Almansa y D. Francisco Frasorras al 12 depósito ne reserva.

D. Emilio Martínez al regimiento lanceros de España, D. Emilio Rueda al de cazadores de Talavera.

Primeros tenientes D. Gabino Arias al de lanceros de Borbón, D. Julio Riudavels al de cazadores de Vitoria, Manuel Alonso al de Alcántara, D. Antonio Moragues al escuadrón cazadores de Mallorca, D. José Queipo al regimiento cazadores de Villarrobledo.

Segundos tenientes: D. Francisco Medina al de lanceros de Villaviciosa continuando en prácticas en la Remonta de Extremadura, D. Antonio Mazarredo al de Castillejos.

Artillería

Destinos.—Capitán D. Luis Villalba Marquínez, ayudante de campo del general de la primera brigada de la 11.ª división.

Administración militar

Pasa á esta situación el comisario de guerra D. Miguel Conde y Fernández.

Destinos. Oficial primero D. Carlos Goñi Fernández, á la Academia del cuerpo.

Carabineros

Clasificaciones.—Aptos para el ascenso los tenientes coroneles D. Rodolfo Gippini y Mora, D. Ricardo Andójar y Muñoz, D. Nicolás Campos y Verdú, D. Eduardo Sainz y Casado, y don Ramón Llerena y García.

Comandantes: D. Manuel Puya y Ruiz, don Eduardo Zaldívar y González, D. Eusebio Oca y Ayala, D. Adolfo Brescó y Benavente, D. Francisco Pardo y Pardo y D. Félix García y Fernández de Mesa.

Fastos militares

DIA 19 DE JUNIO

AÑO DE 1324.—Conquista de Cerdeña.—*Batalla de Lucocisterna.*—El infante **D. Alfonso** de Aragón hijo del rey **D. Jaime II** derrota enteramente al ejército de los pisanos compuesto de 8.000 hombres entre infantería y caballería; los cuales, declarándose en fuga abandonaron por completo el campo á los vencedores.

Reforzada que fué la hueste catalano-aragonesa con las tropas enviadas por el monarca aragonés después del largo cerco que precediera á la toma de la villa de Iglesias, dirigióse el infante **D. Alfonso** con su gente á rendir el castillo de Caller (Cagliari), trabando antes batalla en los campos de Lucocisterna contra los enemigos que en socorro de aquél acudían.

Tan furiosamente embistieron los pisanos, que dieron en tierra con todos los estandartes de nuestros caudillos, excepto con el de **Guillén de Cervellón**.

Muerto también el caballero portador del estandarte real, lograron los enemigos apoderarse de la insignia y tremolarla en señal de victoria.

Presuroso acudió **D. Alfonso**, y lanzando su grito de guerrra de *vencer ó morir*, metióse por entre los escuadrones contrarios para rescatar su preciada señera. Brioso acometió al que la empuñaba echando mano á ella «con bizarro empeño», pero caído en tierra por haberle los enemigos derribado el caballo, aquel pendón real que su padre habíale confiado protegiólo con su cuerpo y continuó defendiéndose de sus terribles enemigos, hasta que acudiendo algunos de los suyos púdose ya levantar.

El primero que llegó al lugar de la pelea fué **Bernardo de Boxadors**, al cual le fué entregado el glorioso pendón, y él á su vez cedióle el caballo al infante ayudándole á montar, merced á lo cual éste pudo ya continuar el combate hasta el total vencimiento de los pisanos.

DÍA 20 DE JUNIO

AÑO DE 1528.—Guerra con Francia.—*Sitio de Lodi.*—Levantan los españoles al mando del renombrado **Antonio de Leiva** el sitio de esta plaza, y enciérranse nuevamente en la de Milán tomando de paso á Mortara.

En la defensa del Milanesado, con solo 6.000 españoles, alemanes é italianos, cubriose ciertamente de gloria aquel famoso caudillo.

Disponiendo de unos hombres sufridos hasta lo inconcebible, ya que su penuria, miseria verdadera, á tal punto llegó que por espacio de muchos días no pudieron alimentarse sino con una ración escasa de pan y agua á causa de que las comunicaciones con el interior del país teníalas cortadas el ejército veneciano; sorprenden, no obstante su inrepidez acreditada, y verdaderamente maravillan, las arriesgadas empresas que al frente de ellos acometiera: pues á pesar de que con un nuevo ejército de 10.000 hombres entre franceses, suizos y alemanes mandados por el conde de **Saint-Paul** fueron reforzadas las tropas de la Liga; pudo **Leiva** hacerse dueño de Novara, tomar á Pavía por asalto y rendir á Biagrassa y Arona, llegando en cortos días á enseñorearse de la línea del Po.

Aun no satisfecho con tan grandes ventajas, sitió á Lodi, y si bien se le rechazó en el asalto, es innegable que de no haber comenzado á desertar en considerable número los alemanes del duque de **Brunswich** que formaban parte de su tropa, á los cuales hiciéronsele insoportables tantas privaciones y penalidades; de aquella importante plaza no habría tardado mucho en apoderarse **Leiva**.

Está, pues, fuera de duda que á levantar el sitio le obligaron así aquella fatal circunstancia, como la de verse ya, y en tan desventajosas condiciones, cercanamente amenazado por las numerosas tropas del conde de **Saint-Paul** y de los duques de **Urbino** y de **Milán**.

Manuel Carillo.

La Sociedad de Salvamento de NAUFRAGOS

Esta Sociedad celebró ayer su junta general y dió cuenta de los trabajos realizados en el año. En su transcurso registró *cincuenta y cinco* expedientes de salvamento, de los cuales cuarsenta fueron de las tripulaciones náufragas de barcos de distintas nacionalidades. Otorgó á los salvadores de todas ellas, como recompensa, 19 medallas de plata, 57 de bronce y 4.735 pestas en metálico.

Concedió el premio de S. M. el Rey, consistente en 1.000 pesetas, á Manuel Gorostiza, contramaestre del vapor *Juan Bautista*, naufragado en la costa de San Sebastián; el primero de E. Robin, de 500 francos á D. Juan Rey Bretal, capitán del bergantín *Candelaria Sequeiros*, y el segundo de E. Robin, de 250 pesetas, al patrón y marineros del bote salvavidas de la estación de Torrevieja.

La Sociedad, desde su fundación, ha salvado directamente con el material que posee, 1.096 vidas de náufragos. Constituye este material 37 botes insumergibles, 25 lanzacabos Spandau, siete lanzacabos Boxer y 15 cañones de varios sistemas, cuyo material se halla distribuído en las estaciones de 52 Juntas locales.

Fué reelegido presidente de la Sociedad el marqués de Reinosa, al que acordó la Junta un voto de gracias por su admirable gestión en los cinco años que lleva desempeñando su cargo.

Fueron nombrados ó reelegidos consejeros el general Sr. Andía, los contraalmirantes Sres. Albacete y Cuncunegui, y los señores D. Tiburcio Rodríguez, D. Gumersindo Azcárate, D. Eduardo Benot, conde de Sepúlveda y Beltrán y Rózpide.

También acordó la Junta un voto de gracias al filántropo fracés M. Emile Robin, quien costea la creación de una estación de salvamento en el puerto de Lequeitio, como otra prueba de su amor á España.

NOTICIAS OFICIALES

Contabilidad.—En vista de un escrito del general del primer cuerpo de ejército, consultando acerca de si las cuentas de los jefes y oficiales y material de enseñanza de las Academias militares deben ser aprobadas por la subinspección de las tropas de la región, se ha resuelto que las cuentas del material deben ser aprobadas por el ministerio, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de Academias militares, aprobado por Real decreto de 27 de Octubre de 1897, siéndolo las de las Escuelas Superior de Guerra y de Equitación por el Estado Mayor Central.

* * *

El *Diario Oficial* publica hoy la noticia del fallecimiento del general de división D. Cayetano Melguizo González.

Tiro Nacional

En el concurso particular celebrado el domingo en el Campo de la Moncloa, fué adjudicado el premio, consistente en una pistola Mauser, regalo de D. Carlos Hinderer, á D. Germán Ortega.

Con este motivo, el Campo citado se vió sumamente concurrido por los tiradores, los socios y sus familias, sin que quitara animación á la fiesta el estado nebuloso de la tarde.

* * *

El domingo 25 del corriente se celebrará otro concurso particular, disputándose un premio de un socio.

La matrícula costará una peseta.

TOROS EN TOLEDO

Servicios por trenes especiales

Para la festividad del Corpus Christi y corrida de toros que se celebrarán en Toledo el jueves 22 del actual, la compañía del Mediodía ha establecido un servicio de viajeros con billetes de ida y vuelta á precios muy económicos desde Madrid, Ciudad Real, Alcázar, Cuenca y puntos intermedios, valederos por los trenes ordinarios y los especiales que circularán para la ida desde Madrid y para el regreso desde Toledo á Madrid, á Ciudad Real y á Aranjuez.

Los precios de los billetes de ida y vuelta son:

Desde Madrid, 5 pesetas en segunda y 3 en tercera.

Desde Ciudad Real, 8 pesetas en segunda y 5 en tercera.

Desde Alcázar, 8 pesetas en segunda y 5 en tercera.

Desde Cuenca, 13 pesetas en segunda y 7 en tercera.

Proporcionalmente á estos precios son los establecidos para los puntos intermedios.

El tren especial saldrá de la estación de Atocha el próximo jueves 22 á las 7,10 de la mañana para llegar á Toledo á las 9,55, saliendo de Toledo á las 7,30 de la tarde y llegando á Madrid á las 10,10 de la noche.

Lotería nacional

Premios mayores del sorteo celebrado hoy 20 de Junio

3.778 con 150.000 pesetas, 16.115 con 60.000 32.204 con 40.000 y 31.874 con 15.000.

Premiados con 3.000 pesetas

31.537, 2.745, 27.815, 25.277, 18.822, 5.332 15.398, 17.957, 7.294, 31.347, 9.623, 11.106, 27.401, 5.031, 7.185, 23.971, 9.626, 14.911, 21.416, 21.833, 11.774, 5.882, 15.673, 10.506, 20.784, 28.760, 7.814, 25.761, 20.948, 24.510, 14.315 y 13.297.

NOTICIAS

Han fondeado en Ferrol los cruceros *Princesa de Asturias* y *Cardenal Cisneros* y el yate *Giralda* después de una travesía accidentadísima.

* * *

En el cementerio de San Lorenzo recibió ayer mañana cristiana sepultura el cadáver del general Melguizo.

Presidieron el duelo el ministro de la Guerra, el general Pando, D. Cayetano Melguizo, hijo del finado, y D. Santos Medina.

Al acto concurrieron numerosas y distinguidas personalidades.

* * *

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ha dispuesto que se cierre en el Museo de Pinturas la Exposición «Zurbarán» y que, á partir del lunes 26, las horas de visita al Museo serán de ocho de la mañana á una de la tarde los días laborables, y de diez á una los festivos.

BALANCE POLITICO

¿Se resolverá hoy el pleito?

Esta tarde parece ser la designada para que en el Congreso quede claramente definida la actitud de la mayoría.

En dicha Cámara se discutirá una proposición del Sr. Llorens, que dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva demostrar por medio de votación de esta proposición incidental, si el Gobierno cuenta en la Cámara con la mayoría de votos necesarios para seguir gobernando. Llorens, Junoy, Mayner, Mella, Arana y Gil y Morte.»

Después de defenderla el Sr. Llorens, le contestará el ministro de la Gobernación, quien hará constar que el Gobierno estimará el resultado de la votación, si ésta le es favorable como la implícita conformidad con sus presupuestos.

Planteada en estos términos la cuestión, y aun cuando se espera que el Sr. Maura hará hoy uso de la palabra para eludir responsabilidades, se espera que hoy mismo quede aclarada la situación política.

El Fiscal del Supremo

Ha presentado su dimisión el Fiscal del Tribunal Supremo Sr. Maluquer.

El tratado comercial con Suiza

El Gobierno aspira á que en esta tarde quede aprobado el tratado comercial con Suiza en el Congreso, á fin de enviarlo inmediatamente á la Alta Cámara, para que á la mayor brevedad quede resuelto ese importante asunto.

Los alcoholes

El Sr. Nougués hablará esta tarde en el Congreso para pedir al ministro de Hacienda que los expendedores de alcohol sean equiparados para el pago de este impuesto á los fabricantes.

Las Cámaras en Palacio

Numerosas representaciones del Congreso y del Senado presisidas por las respectivas Mesas, estuvieron á primera hora de la tarde en el Regio Alcazar para felicitar á S. M. por haber salido ileso del atentado de París.

Dichas representaciones ofrecieron después sus respetos á los restantes individuos de la real familia.

Espectáculos para mañana

Apolo.—A las 8 y 1/4. Las bravías.—La revoltosa.—El pobre Valbuena.—El perro chico.

Zarzuela.—A las 8 y 1/4. Lamaja.—Miss Helyett.—El seductor.—Chirivita.

Moderno.—A las 8.—Los guapos.—El príncipe ruso.—Defectos íntimos y Calabazas.—¡La peseta enferma!

Cómico.—A las 9. El dinero y el trabajo.—Academia modelo.—Las tumbonas.

Parish.—A las 9 1/4.—La rondalla aragonesa, Fiesta de la jota.—Los Mawi.—Jakito.—El hombre miniatura y principales artistas de la nueva compañía internacional que dirige Willian Parish.

Salón de actualidades.—(Alcalá, 4.)—Espectáculo de varieté.—La hermosa cupletista Candelaria Medina.—La Violeta. Amalia Molina.—Adela Cubas. Bailes españoles. A las siete sección selecta.

Panorama imperial.—(Montera, 10.)—De tres de la tarde á doce de la noche.—Viajes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo, premiado en varias exposiciones.

Recreo de Salamanca.—(Ayala 1.)—Sección diaria.—Patines, mañana y tarde.—Cinematógrafo de dos á siete.

Recreo Argüelles.—(Ferraz, 29.)—Patines.—Cinematógrafo.—Columpio. Gimnasio.—Caroussel, etc., etc.

Teatro de la Infancia.—(Guiñol).—Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los domingos y días festivos, funciones desde las tres de la tarde, con rifas de bonitos juguetes.

Teatro Fantástico.—(Sagasta, 17.)—Gran cinematógrafo. Unico en su género. Todos los días desde las cuatro de la tarde sensacional espectáculo.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125.)—Todos los días, desde las seis á doce, secciones cinematográficas, las mayores novedades.—En todas las séries los célebres cantadores de la jota Sansón y el Andorrano.

Corresponsales de "Ejército y Armada,,

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan:

Almería.—D. Servando Azcárate, Reina, 21.
Avila.—D. Nicolas Alvarez, Blasco Jimeno, 10.
Badajoz.—D. Pedro S. Barcenas, administración de Correos.
Burgos.—D. Isidoro Arroyo Barcenas.
Cádiz.—D. Facundo Pérez García, Manzanareses, 1, primero.
Cáceres.—D. Carlos Nieto. Zona de reclutamiento.
Castellón.—D. Froilán del Amo.
Ceuta.—D. Federico Valverde.
Coruña.—D. Jesús Galdo Pasapar.
Cuenca.—D. Agustín Plaza. 15 de Julio, número 24.
Ferrol.—D. Luis de Toledo.
Gerona.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.
Granada.—D. Angel Jondo, escribiente del personal del material.
Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid núm. 20.
León.—D. Antonio Iglesias Plazuela del Obispo, 7.
Lerida.—D. Julián Jorge. Calle Mayor, 82 2.º, 3.ª
Logroño.—Sres. Martínez y Ruiz. Imprenta y librería modernas. Mercado 120.
Melilla.—D. Fernando Moreno, médico.
Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz. Fábrica de pólvora.
Pamplona.—D. Gervasio Salanueva. Parque de Artillería.
San Fernando.—D. José Hernández y Hernández, 24 de Setiembre, 15.
San Sebastián.—D. Aquilino Marcos, Churruca, número 6.
Santiago.—D. Bernabé Fernández. Santa Cristina, 7.
Toledo.—D. Antonio Pérez Morugan. Plaza de la Cabeza, 5.
Valencia.—D. Agapito Moreno. Danzas, 5.
Valladolid.—D. Lucas Garcia.
Vigo.—D. Francisco Urbina. Frao de Urzáiz, 1, 2.º
Vitoria.—D. Carlos Balluerca.
Zaragoza.—D. Roque del Cerro. Parra, 4, 2.º

REGLAMENTO
de la
Policía gubernativa

precedido del Real decreto de 23 de Marzo de 1905, reorganizando dicho servicio, y seguido de un apéndice que contiene las disposiciones legales que para su aplicación se citan.

Publicado autorizado por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Mayo de 1905.

Carlos Vieyra de Abreu

Jefe de Negociado de segunda clase

Precio: 1,50 pesetas

De venta en la administración de este periódico.

Alfredo Alonso, impresor.—Barbieri, 8.—Madrid.

que en la venta hubiese, y el huéspede, con esperanza de mejor paga, con diligencia les aderezó una razonable comida: y á todo esto dormía don Quijote, y fueron de parecer de no despertalle, porque más provecho le haría por entonces el dormir que el comer. Trataron sobre comida, estando delante el ventero, su mujer, su hija, Maritones y todos los pasajeros, de la extraña locura de don Quijote y del modo que le habían hallado, la huéspeda les contó lo que con él y con el arriero les había acontecido, y mirando si acaso estaba allí Sancho: como no le viese, contó todo lo de su manteamiento, de que no poco gusto recibieron; y como el cura dijese que los libros de caballerías que don Quijote había leído, le habían vuelto el juicio, dijo el ventero: No sé yo cómo puede ser eso, que en verdad que á lo que yo entiendo no hay mejor lectura en el mundo, y que tengo ahí dos ó tres dellos con otros papeles, que verdaderamente me han dado la vida, no sólo á mí, sino á otros muchos, porque cuando es tiempo de la siega, se recogen aquí las fiestas muchos segadores, siempre hay alguno que sabe leer, el cual coge uno destos libros en las manos, y rodeámonos dél más de treinta, y está-

mosle escuchando con tanto gusto, que nos quita mil canas: á lo menos de mí sé decir que cuando oyo decir aquellos furibundos y terribles golpes que los caballeros pegan, que me toma gana de hacer otro tanto, y que querría estar oyéndolos noches y días. Y yo ni más ni menos, dijo la ventera, porque nunca tengo buen rato en mi casa, sino aquel que vos estáis escuchando leer, que estáis tan embobado, que no os acordáis de reñir por entonces.

Así es la verdad, dijo Maritornes: y á buena fe que yo también gusto mucho de oir aquellas cosas que son muy lindas, y más cuando cuentan que se está la otra señora debajo de unos naranjos abrazada con su caballero, y que les está una dueña haciéndoles la guardia, muerta de envidia y con mucho sobresalto; digo que todo esto es cosa de mieles. Y á vos, ¿qué os parece, señora doncella? dijo el cura hablando con la hija del ventero. No sé, señor, en mi ánima, respondió ella: también yo lo escucho, y en verdad que aunque no lo entiendo, que recibo gusto en oillo: pero no gueto yo de los golpes de que mi padre gusta, sino de las lamentaciones que los caballeros hacen cuando están ausentes de sus señoras, que en verdad,

ro, y dél sólo merecido: y este Diego García de Paredes fué un principal caballero, natural de la ciudad de Trujillo en Extremadura, valentísimo soldado, y de tantas fuerzas naturales, que detenía con un dedo una rueda de molino en la mitad de su furia: y puesto con un montante en la entrada de un puente detuvo á todo un innumerable ejército que no pasase por ella, é hizo otras tales cosas, que si como él las cuenta y las escribe él de sí mismo con la modestia de caballero y de cronista propio, las escribiera otro libre y desapasionado, pusieran en olvido las de los Héctores, Aquiles y Roldanes.

Tomaos con mi padre, dijo el dicho ventero: mirad de qué se espanta, de detener una rueda de molino: por Dios, ahora había vuestra merced de leer lo que leí yo de Félix Marte de Hircania, que de un revés sólo partió cinco gigantes por la cintura, como si fueran hechos de habas como los frailecicos que hacen los niños; y otra vez arremetió con grandísimo y poderosísimo ejército, donde hubo más de un millón y seiscientos mil soldados, todos armados desde el pie hasta la cabeza, y los desbarató á todos como si fueran manadas de ovejas. Pues qué me dirán del bueno

consigo como lo han sido para conmigo. Sacó de su respuesto Sancho un pedazo de pan y otro de queso y dándoselo al mozo, le dijo: Toma, hermano Andrés, que á todos nos alcanza parte de vuestra desgracia. ¿Pues qué parte os alcanza á vos? preguntó Andrés. Esta parte de queso y pan que os doy, respondió Sancho, que Dios sabe si me ha de hacer falta ó no; porque os hago saber, amigo, que los escuderos de los caballeros andantes estamos sujetos á mucha hambre y á mala ventura, y aun á otras cosas que se sienten mejor que se dicen. Andrés asió de su pan y queso, y viendo que nadie le daba otra cosa, abajó su cabeza, y tomó el camino en las manos, como suele decirse. Bien es verdad que al partirse dijo á don Quijote: Por amor de Dios, señor caballero andante, que si otra vez me encontrare, aunque vea que me hacen pedazos, no me socorra ni ayude, sino déjeme con mi desgracia, que no será tanta que no sea mayor la que me vendrá de su ayuda de vuestra merced, á quien Dios maldiga y á todos cuantos caballeros andantes han nacido en el mundo. Ibase á levantar don Quijote para castigalle; mas él se puso á correr de modo que ninguno se atrevió á seguillo. Quedó

C.D. 2022

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesic, Cavite, Malabón, La Princisa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los poises

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita.	VALOR de la Unidad — Pesetas.	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita.	
Imperiales.....	25	15	0,60	Media regalía.....	50	12,50	0,25
Regios.....	25	13	0,55	Exquisitos.....	50	12,50	0, 0
Excepcionales....	25	12,25	0,50	Princesas.....	50	9,50	0,20
Regalía Antonio López.....	50	20	0,40	Conchas	100	20	0,20
Gabelas.....	50	17	0,35	Elementes.....	00	15	0,10
Regalía filipina...	50	17	0,35	Segundo habano..	500	60	0,10
Cazadores imperiales.....	25	10	0,40	Tercero habano..	500	50	0,10
Cazadores,.....	50	17,50	0 35	Quinto habano...	500	30	
Orientales.....	50	14	0,30	Segundo cortado.	500	60	
Brevas imperiales.	50	15	0,30	Tercero cortado..	500	50	
				Señoritas.....	200	10	

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA DE

ANTONIO MATEOS

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frenteal teatro Real) MADRID.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

SALUD, 13, SEGUNDO IZQUIERDA.—MADRID

Preparación para CARRERAS MILITARES; *COLEGIO GENERAL MILITAR;* CARRERAS DE LA ARMADA É INGENIEROS CIVILES

DIRECTORES Y PROFESORES

Tenientes Coroneles de Artillería D. ANGEL GALARZA y D. JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA, Ex-Profesor de la *Academia de su Cuerpo.*

D. AUGUSTO ESTRADA Y RIPA, Comandante de Artillería, exprofesor de la *Academia General Militar.*

D. ALEJANDRO DEMA Y SOLER, Comandante de Infantería, Ex-Profesor de la *Academia General Militar* y la *Especial de su Arma.*

Número de Alumnos ingresados 191.

Convocatoria de 1900 **núm. 1** en *Artillería.*

Convocatoria de 1903 **núm. 1** en *Ingenieros.*

Para la preparación para el Colegio General Militar tiene un Gimnasio completo á cargo de D. PRUDENCIO LÓPEZ CORRALON, *Profesor de Gimnasia* del *Colegio de Sordo mudos y Ciegos de Madrid.*

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 10 DE LA MAÑANA

CORRESPONDENCIA A LOS DIRECTORES

SALUD, 13, 2.° IZQDA. MADRID

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el

AIBAF SERDNA (anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los elixires que anuncian, sino un remedio **que vence en el acto** á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento.

Se vende: Arenal, 2. Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias, á dos pesetas bote. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

Tratamiento radical de todas las debilidades orgánicas incluso

LA TUBERCULOSIS PULMONAR

QUE SE PREVIENE Y SE CURA

Se precisa no perder el tiempo; por esto mueren al año en España más de 50.000 tuberculosos.

EL ORGANISMO FUERTE NO SE HACE TUBERCULOSO

Restablecer las energías radicales de los predispuestos y enfermos, es prevenir é curar la tuberculosis

Tratamiento científico comprobado por el

DOCTOR SEGUNDO BELLVER

presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses.
Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses.
Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DR. SEGUNDO BELLVER

Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York. Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Montserrat** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaraibo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cubaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Lenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—*San Roque, 8, bajo izquierda*

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas.
PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas.
EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea.
Reclamos, 1,50 pesetas línea.
Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

OLÓZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

corridísimo don Quijote del cuento de Andrés, y fué menester que los demás tuviesen mucha cuenta con no reirse, por no acaballe de correr del todo.

CAPÍTULO XXXII

Que trata de lo que sucedió en la venta á toda la cuadrilla de don Quijote.

Acabóse la buena comida, ensillaron luego, y sin que les sucediese cosa digna de contar, llegaron otro día á la venta, espanto y asombro de Sancho Panza, y aunque él quisiera no entrar ella, no lo pudo huir. La ventera, el ventero, su hija y Maritornes, que vieron venir á don Quijote y á Sancho, le salieron á recibir con muestras de mucha alegría, y él las recibió con grave continente y aplauso, y díjoles que le aderezasen otro mejor lecho que la vez pasada; á lo cual le respondió la huéspeda que como le pagase mejor que la otra vez, que ella se le daría de príncipes. Don Quijote dijo que sí haría, y así le aderezaron uno razonable, en el mismo camaranchón de marras, y él se acostó

la «Historia del Gran Capitán Gonzalo de Córdoba, con la vida de Diego García de Paredes». Así como el cura leyó los dos títulos primeros, volvió el rostro al barbero y dijo: Falta nos hacen aquí ahora el ama de mi amigo y su sobrina. No hacen, respondió el barbero; que también sé yo llevalos al corral ó á la chimenea, que en verdad, que hay muy buen fuego en ella. ¿Luego quiere vuestra merced quemar mis libros? dijo el ventero. No más, dijo el cura, que estos dos, el de «Don Cirongilio» y el de «Félix Marte». ¿Pues por ventura, dijo el ventero, mis libros son herejes ó flemáticos, que los quiere quemar? Cismáticos queréis decir, amigo, dijo el barbero, que no flemáticos.

Así es, replicó el ventero, mas si alguno quiere quemar, sea ese del Gran Capitán y dese Diego García, que antes dejaré quemar un hijo que dejar quemar ninguno de esotros. Hermano mío, dijo el cura, estos dos libros son mentirosos, y están llenos de disparates y devaneos; y este del Gran Capitán es historia verdadera, y tiene los hechos de Gonzalo Hernández de Córdoba, el cual por sus muchas y grandes hazañas mereció ser llamado de todo el mundo el Gran Capitán, renombre famoso y cla-

que alguna veces me hacen llorar de compasión que les tengo. ¿Luego bien las remediárades vos, señora doncella, dijo Dorotea, si por vos lloraran? No sé lo que me hiciera, respondió la moza, sólo sé que hay algunas señoras de aquellas, tan crueles, que las llaman sus caballeros tigres y leones y otras mil inmundicias: y ¡Jesús! yo no sé qué gente es aquella tan desalmada y tan sin conciencia, que por no mirar á un hombre honrado, le dejan que se muera ó que se vuelva loco: yo no sé para qué es tanto melindre; si lo hacen de honradas, cásense con ellos, que no desean otra cosa. Calla, niña, dijo la ventera ello es que parece que sabes mucho de estas cosas, y no está bien á las doncellas saber ni hablar tanto. Como me lo preguntaba este señor, contestó ella, no pudo dejar de respondelle. Ahora bien, dijo el cura, traedme, señor huésped; aquellos libros, que los quiero ver. Que me place, respondió él; y entrando en su aposento sacó una maletilla vieja cerrada con una cadenilla, y abriéndola, el cura halló en ella tres libros grandes y unos papeles de muy buena letra, escritos de mano: El primero que abrió vió que era de «Don Cirongilio de Tracia», y el otro de «Félix Marte de Hircania», y el otro

luego, porque venía muy quebrantado y falto de sueño. No se hubo bien encerrado, cuando la huéspeda arremetió al barbero, y asiéndole de la barba, dijo: Para mi santiguada, que no se ha de aprovechar más de mi rabo para su barba, y que me ha de volver mi cola; que anda lo de mi marido por esos suelos que es vergüenza: digo el peine, que solía yo colgar de mi buena cola. No se la quería dar el barbero, aunque ella más tiraba, hasta que el licenciado le dijo que se la diese, que ya no era menester más usar de aquella industria, sino que se descubriese y mostrase en su misma forma, y dijese á don Quijote que cuando le despojaron los ladrones galeotes, se había venido á aquella venta huyendo; y que si preguntase por el escudero de la princesa, le dirían que ella le había enviado adelante á dar aviso á los de su reino, cómo ella iba y llevaba consigo el libertador de todos. Con esto dió de buena gana la cola á la ventera el barbero, y asimismo le volvieron todos los adherentes que había prestado para la libertad de don Quijote. Espantáronse todos los de la venta de la hermosura de Dorotea, y aun del buen talle del zagal Cardenio. Hizo el cura que les aderezasen de comer de lo

2022